



TRABAJANDO EN PRO DE LOS ANIMALES

Finca San José de la Sierra – Sesquilé
Info@peluditostepa.org
tepamasqueunamigo@gmail.com
 WSP 3213067647/3124505990



Se recomienda las personas interesadas en adoptar, la importancia de diligenciar este documento en su totalidad y cumplir con lo contemplado para realizar una adopción. Los peluditos colocados en adopción son animales callejeros o abandonados; no son regalados, tampoco son comprados; los requisitos aquí contenidos deben observarse de manera responsable de acuerdo a lo dispuesto en la ley 1774 del 6 de enero de 2016 del Estatuto Nacional de Protección Animal. Esperamos ubicar a cada peludito en un hogar y a cargo de un adoptante adecuado. **POR FAVOR ESTE DOCUMENTO DEBE SER DILIGENCIADO POR UNA PERSONA MAYOR DE 18 AÑOS.** No es posible hacer solicitudes a nombre de terceras personas. Por favor diligenciar con letra de imprenta.

FECHA

NOMBRE DEL PERRO A ADOPTAR:

INSTAGRAM:

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO:			C.C.:		de:	
DIRECCIÓN EXACTA DONDE ESTARÁ EL PELUDITO (INCLUYENDO SECTOR):						
EMPRESA DONDE LABORA:			DIRECCIÓN			
OCUPACIÓN:		CARGO:		EDAD:	E-MAIL:	
INSTRUCCIÓN			TELÉFONOS DE CONTACTO		CELULAR:	
TÉCNICO	PROFESIONAL				CASA:	
TECNÓLOGO	POSGRADO				TRABAJO:	
REFERENCIAS PERSONALES						
NOMBRE:			PARENTESCO:		Tel:	

SITUACIÓN PERSONAL

MENCIONE LAS PERSONAS CON LAS QUE VIVE			¿ALGÚN FAMILIAR ESPERA UN BEBÉ ?	
NOMBRE	EDAD	PARENTESCO	SI	NO
			¿ALGUIEN QUE VIVA CON USTED ES ALÉRGICO A LOS ANIMALES O SUFRE DE ASMA ?	
			SI	NO

DOMICILIO

¿ QUÉ TIPO DE INMUEBLE POSEE ? (especificar metros cuadrados)			SI ES ARRENDATARIO, COLOQUE EL NOMBRE Y TELÉFONO DEL DUEÑO DE CASA			
CASA	M ²	PROPIO				
APARTAMENTO	M ²	ARRENDADO				
FINCA	M ²	TEMPORAL	EL LUGAR DONDE ESTARÁ EL PELUDITO POSEE			
¿ PLANEA MUDARSE PROXIMAMENTE ?		SI EL LUGAR DONDE ESTARÁ EL PELUDITO ES FINCA, ¿TIENE CERRAMIENTO?		PATIO	TERRAZA	JARDÍN
SI	SI	ALTIMERA	MATERIAL	ESCUBIERTO	SI	NO
NO	NO	M ²				

RELACIÓN CON LOS ANIMALES

LISTE SUS DOS ÚLTIMAS MASCOTAS

CANINO/FELINO/OTRO	NOMBRE MASCOTA	SEXO	ESTERILIZADO	¿DÓNDE ESTÁ AHORA? SI FALLECIÓ, PERDIÓ O ESTÁ EN OTRO LUGAR INDIQUE LA CAUSA		
		M H	SI NO			
		M H	SI NO			

- El trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel.
- Recordando así, que la "FundaciónTEPA" asumirá como abandono el hecho de no responder por el perrito rescatado como debe ser, lo que podrá conllevar a una toma de medidas legales

¿Por qué desea adoptar a esta mascota?

SI POR ALGÚN MOTIVO TUVIERA QUE CAMBIAR DE DOMICILIO, ¿QUÉ PASARÍA CON SU MASCOTA?

CON RELACIÓN A LA ANTERIOR PREGUNTA, ¿QUÉ PASARÍA SI LOS DUEÑOS DE LA NUEVA CASA NO ACEPTASEN MASCOTAS ?

SI USTED DEBE SALIR DE VIAJE MÁS DE UN DÍA, LA MASCOTA:

Viaja Con Usted Se Queda Con Un Familiar Ospedaje Otro, ¿cual?:

¿CUÁNTO TIEMPO EN EL DÍA PASARÁ SOLA LA MASCOTA?

¿DÓNDE PASARÁ DURANTE EL DÍA Y LA NOCHE?

¿DÓNDE DORMIRÁ LA MASCOTA?

¿DÓNDE HARÁ SUS NECESIDADES?

¿QUÉ COMERÁ HABITUALMENTE LA MASCOTA?

¿CUÁNTOS AÑOS CREE QUE VIVE UN PERRO EN PROMEDIO?

SI SU MASCOTA ENFERMA USTED:

Lo lleva al veterinario

Lo medica usted mismo

Espera que se sane solo

¿QUIÉN SERÁ EL RESPONSABLE Y SE HARÁ CARGO DE CUBRIR LOS GASTOS DE LA MASCOTA?

ESTIME CUÁNTO DINERO PODRÍA GASTAR EN SU MASCOTA MENSUALMENTE

\$10.000 a \$20.000

\$21.000 a \$100.000

Otro, ¿cuanto?:

¿CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUBRIR LOS GASTOS VETERINARIOS DEL ANIMAL DE COMPAÑÍA?

¿ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE HAGA UNA VISITA PERIÓDICA A SU DOMICILIO PARA VER CÓMO SE ENCUENTRA EL ADOPTADO?

si no ¿por qué?

¿CONOCE USTED LOS BENEFICIOS DE LA ESTERILIZACIÓN?

SEGÚN USTED, ¿QUÉ ESTE ENCIENSA RESPONSABLE?

¿ESTÁ USTED DE ACUERDO EN QUE EL PELUDITO TENGA UN PERÍODO DE AJUSTE EN EL QUE SE ADAPTE A LA FAMILIA Y APRENDA DÓNDE HACER SUS NECESIDADES?

¿POR QUÉ RAZONES USTED DECIDIRÍA DEVOLVER A SU ANIMAL DE COMPAÑÍA LUEGO DE HABERLO ADOPTADO?

EN CASO DE PERDIDA O ABANDONO ¿USTED ESTÁ DE ACUERDO EN DAR AVISO A LA FUNDACIÓN TEPA?

¿LA ADOPCIÓN FUE COMPARTIDA CON SU FAMILIA?

SI

NO

TOTALMENTE DE ACUERDO

LO ACEPTAN POR USTED

DESACUERDO

INDIFERENTE

SU FAMILIA ESTÁ:

FIRMA DEL SOLICITANTE

USO INTERNO FUNDACIÓN TEPA

OBSERVACIONES:

Son muchos los que necesitan un hogar, si decides darles una oportunidad serán tus amigos fieles en las buenas y en las malas, en las tristezas y en las alegrías. No te arrepentirás !!!



COMPROMISO PARA LA ADOPCIÓN

Yo: _____ Mayor de edad, con documento No: _____ de: _____

Parágrafo 1: manifiesto que conozco la ley 1774 del 6 de enero de 2016 del Código Civil, Código Penal, Código de Procedimiento Penal y el Estatuto Nacional de Protección Animal y que obrare en concordancia con lo dispuesto en esta determinación. Asumo la adopción de este canino o felino, con la responsabilidad que se encuentra bajo mi cuidado y protección.

Parágrafo 2: soy consciente que no debo abandonarlo por ninguna razón o motivo. Ni por problemas de comportamiento, nivejez o enfermedad. Debo suministrarle alimento, agua, abrigo y protección contra las inclemencias del tiempo.

Parágrafo 3: de manera voluntaria manifiesto que daré un trato humano y digno a este animal, lo cual significa no golpearlo de ninguna forma o manera, de acuerdo a las costumbres de la casa será educado con paciencia y buen trato.

Parágrafo 4: no será entregado como juguete a menores de edad, entiendo que este animalito requiere de un buen trato y respeto, y no se trata de ser un inanimado, sino de un ser vivo con necesidades propias de su especie.

Parágrafo 5: en caso de enfermedad, suministraré la atención veterinaria necesaria, evitando exponerlo al dolor y crueldad innecesaria. Respeto el estado de su cola y orejas y no realizare intervenciones quirúrgicas con el fin de acortar su forma y tamaño, ya que soy consciente que este tipo de intervenciones causan daño y dolor al animal.

Parágrafo 6: manifiesto que si por cualquier circunstancia mi familia o yo no desease o no pudiese continuar con la tenencia, manutención o cuidado de su animalito por favor háganoslo saber. Nosotros nos encargaremos de recibirlo nuevamente para buscarle un nuevo hogar. No olvide escribirnos o llamarnos para hacernos conocer de cualquier imprevisto. Guardaremos absoluta reserva y discreción. Sin embargo soy consciente y entiendo con total responsabilidad que el compromiso de adopción que asumo el día de hoy con total libertad, perdurara durante toda la vida del animal.

Parágrafo 7: por ningún motivo o razón lo entregare a sitios como: centros de Zoonosis, perreras o universidades de experimentación, ni a terceros, familiares o amigos, tampoco podrá ser vendido o comercializado. En caso de devolverlo me pondré en contacto con la Fundación TEPA.

Parágrafo 8: acepto que se me realicen visitas y procesos de verificación para constatar la tenencia responsable y adecuada de este animal. Lo mismo que verificaciones telefónicas, encaminados todos al bienestar y protección del animal entregado en adopción.

Parágrafo 9: la Fundación TEPA no se hace responsable por los daños que cause el animal una vez se produzca su adopción.

Parágrafo 10: en caso de incumplir con lo dispuesto en este compromiso firmado en conocimiento y responsabilidad total, de forma libre la Fundación TEPA podrá retirar el animalito entregado en adopción.

Parágrafo 11: en tiempo de vacaciones o situaciones similares como propietarios y responsables de este animalito, tomare las medidas pertinentes para que este no se quede solo, expuesto a situaciones de hambre, frío o abandono, la Fundación TEPA no se hace cargo de los animalitos en estas situaciones y sus dueños asumirán total responsabilidad organizando estas eventualidades dentro de sus planes de forma ética y respetuosa a sus mejores amigos.

Parágrafo 12: los días que el animalito permanezca en la Fundación TEPA después del periodo de prueba y a la adopción este consolidada, el propietario tendrá que cancelar dichos días como guardería.

Parágrafo 13: en caso de devolución del animalito entregado en adopción, o en caso de que sea retirado por parte de la Fundación TEPA (por los motivos mencionados anteriormente), no estamos en capacidad de devolver dinero de vacunas (para el perrito o gatito adoptado) y/o dinero o elementos entregados como donación (alimentos, medicamentos, etc) NO SE DEVUELVE DINERO POR ESTE CONCEPTO.

Parágrafo 14: en caso de no lograr que la adopción se consolide, debo entregar el animalito en la dirección y hora fijada por la Fundación TEPA en el mismo estado en el que lo recibí.

Parágrafo 15: si por razones de fuerza mayor en el momento de entregar el animalito en adopción, este no se encuentra esterilizado, ya sea porque su condición de salud no lo permite o porque en el momento la Fundación TEPA no cuenta con los recursos necesarios para cubrir cirugía, debo llevar al animalito al sitio y hora fijados por la Fundación TEPA para dicho procedimiento. La omisión o negativa de esterilización por parte del adoptante será motivo de retiro del perrito o gatito entregado en adopción.

Parágrafo 16: El que, por cualquier medio o procedimiento maltrate a un animal doméstico, amansado, silvestre vertebrado o exótico vertebrado, causándole la muerte o lesiones que menoscaben gravemente su salud o integridad física, incurrirá en pena de prisión de doce (12) a treinta y seis (36) meses, e inhabilidad especial de uno (1) a tres (3) años para el ejercicio de profesión, oficio, comercio o tenencia que tenga relación con los animales y multa de cinco (5) a sesenta (60) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

CUIDADOS ESPECIALES

- Estos cuidados se observaran a lo largo de toda la vida y tenencia del animal:
- El nuevo propietario debe traer para el momento de la adopción correo, trailla, collar y de ser posible placa de identificación en perfecto estado con el fin de movilizar al animalito hacia su nuevo hogar, eso se considera un requisito indispensable para la adopción.
- Las hembras se entregan esterilizadas y no tendrán periodo menstrual, celo, ni preñez, este procedimiento es definitivo, para toda la vida del animalito. El animalito no se debe sacar a la calle sin collar y correa.
- Es necesario cepillar al animal una vez a la semana y bañarle cada dos o tres meses.
- Es necesario suministrar al animal las vacunas (parvovirus, triple, coronavirus, antirrábica, anualmente y desparasitar por lo menos dos veces al año).
- Es necesario recoger los desechos fisiológicos del animal, tanto en el lugar de vivienda como en los espacios públicos.
- Es necesario alimentar al animal con concentrado, ya que es el alimento ideal nutricionalmente para un canino o felino.
- Es necesario sacar a pasear a la mascota, ya que los animales también necesitan realizar actividades mentales, físicas y recreacionales. Cualquier duda me comunicare con los celulares 321 306 7647 o al correo electrónico tepamasqueunamigo@gmail.com

FIRMA DEL PROPIETARIO RESPONSABLE
C.C.


FIRMA DEL REPRESENTANTE TEPA
NIT. 900669514-0